

TESTIMONIO DEL ACTA N° 745 DE LA COMISION FISCALIZADORA DE ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. TRANSCRITA A FOLIOS 205 aA 206 DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION FISCALIZADORA N° 2 RUBRICADO EL 28/08/1998 EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL N° 74119-98.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2026, siendo la hora 9:30 se reúnen en Marcelo T. de Alvear 590 - tercer piso, los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. ("la Sociedad") para considerar el siguiente temario: 1) Controles efectuados según el art. 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550). 2) Estados financieros intermedios condensados consolidados de la Sociedad que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de marzo de 2026, el estado de resultados integrales consolidado por el período de nueve y tres meses por el período finalizado el 31 de marzo de 2026, y los estados consolidados de cambios en el patrimonio, y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas; además los estados financieros intermedios condensados separados de la Sociedad que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de marzo de 2026, los estados separados de resultados integral por el período de nueve y tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas. Con respecto al punto 1) del temario, existe consenso en dejar asentado en la presente acta de haberse realizado con todo lo dispuesto por el art. 294 de la Ley N° 19550, sin observaciones que formular. Por último, con respecto al punto 2) del temario, se pone en consideración el informe que esta Comisión debe emitir a los referidos estados financieros intermedios condensados consolidados y separados al 31 de marzo de 2026, que están acompañados por el informe de revisión de los Auditores Independientes, con fecha de hoy, sin salvedades. Se deja constancia de que se han recibido todas las aclaraciones respecto a los mismos que fueron formuladas, por lo tanto se aprueba la emisión del correspondiente informe de estilo, sin salvedades. Siendo la hora 10.15, se da por finalizada la reunión, se extiende la presente acta y se dispone que la misma sea transcrita al correspondiente libro rubricado y firmada por los síndicos presentes.

Graciela Silvia Alcobre

Ricardo Antonio Arcucci

Néstor Rodolfo Podestá